

COORDINACION ZONAL 1 MIES
PLAN ANUAL DE CONTRATACION PUBLICA
AÑO 2021

PROG.	PROY.	ACT.	ITEM PRESUPUESTARIO	Descripción Item	CPC	T. Compra	T. Régimen	Tipo de Presupuesto	Tipo de Gasto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	UNIDAD DESCONCENTRA	Cant.	U. Medida	Costo Unitario	TOTAL
56	000	001	530208	Servicio de seguridad y vigilancia	852500041	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	Contratación del servicio de seguridad y vigilancia para los centros de atención directa de la Coordinación Zonal 1 MIES	IBARRA	1	Unidad	176,205.96	176,205.96
56	000	001	530208	Servicio de seguridad y vigilancia	852500041	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	Contratación del servicio de seguridad y vigilancia para los centros de atención directa del Distrito San Lorenzo	SAN LORENZO	1	Unidad	118,546.68	118,546.68
58	000	001	530208	Servicio de seguridad y vigilancia	852500041	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	Contratación del servicio de seguridad y vigilancia paracentro gerontológico de atención directa del Distrito San Lorenzo	SAN LORENZO	1	Unidad	24,848.40	24,848.40
56	000	001	530402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	541210015	Obra	Común	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Menor Cuantía	Adecuación de los centros de atención directa.	IBARRA	1	Unidad	4,611.57	4,611.57
56	000	001	530802	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad.	612310012	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	Adquisición de prendas de protección para el personal de los CDI de atención directa	IBARRA	1	Unidad	574.15	574.15
56	000	001	530804	Materiales de Oficina	321530315	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	Materiales de oficina para 7 CDI de atención directa : Marcadores, cartulina, goma, pintura, memoria, cartón, papel crepe.	IBARRA	1	Unidad	2,772.23	2,772.23
56	000	001	530805	Materiales de Aseo	621760011	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	Pasta dental, cepillos, jabón, gel antibacterial, toallas húmedas, pañales, toallas de papel.	IBARRA	1	Unidad	2,772.41	2,772.41
56	000	001	530826	Dispositivos Médicos de Uso General	352901091	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Subasta inversa electrónica	Adquisición de insumos de Bioseguridad ;Termómetro digital/Infrarojo , Cargador (1 unidad) y Batería AA para termómetro digital (pilas), Bandeja de desinfección con alfombra alto tráfico 40 cm por 50 cm, Amonio cuaternario de quinta generación al 10%, Gel de alcohol al 70% de 500 ml, Alcohol al 70%, Trajes de bioseguridad de 2 piezas antifluidos u overol completo, Mascarrillas lavables y reutilizables.	IBARRA	1	Unidad	5,691.76	5,691.76
56	000	001	530235	Servicio de Alimentación	621220011	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Feria Inclusiva	Adquisición de kits de alimentos o contratación de alimentación, para 560 niños y niñas, estamos a espera de lineamientos	IBARRA	1	Unidad	458,269.95	458,269.95
58	000	001	530802	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad.	612310012	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	Adquisición de prendas de protección para el personal del Centro de atención directa Gerontológico del Distrito San Lorenzo	SAN LORENZO	1	Unidad	3,600.00	3,600.00
56	000	002	530802	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad.	612310012	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	Adquisición de kits de alimentos o contratación de alimentación, para 560 niños y niñas, estamos a espera de lineamientos.	IBARRA	1	Unidad	3,018.66	3,018.66
56	000	003	530105	Telecomunicaciones	84220.00	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Regimen Especial	Contratación de planes de datos para Educadoras, tablets y Netbook	IBARRA	1	Unidad	25,298.87	25,298.87
56	000	003	530204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales	731230012	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Ferias Inclusivas	Fotocopiado de impresiones, rotulos de unidades CNH (143)	IBARRA	1	Unidad	7,180.99	7,180.99
56	000	003	530826	Dispositivos Médicos de Uso General	352901091	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Subasta inversa electrónica	Adquisición de insumos de Bioseguridad ;Termómetro digital/Infrarojo , Cargador (1 unidad) y Batería AA para termómetro digital (pilas), Bandeja de desinfección con alfombra alto tráfico 40 cm por 50 cm, Amonio cuaternario de quinta generación al 10%, Gel de alcohol al 70% de 500 ml, Alcohol al 70%, Trajes de bioseguridad de 2 piezas antifluidos u overol completo, Mascarrillas lavables y reutilizables.	IBARRA	1	Unidad	26,862.97	26,862.97
56	000	003	530802	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad.	612310012	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	Adquisición de prendas de protección para Educadoras CNH, CHOMPA CON MANGAS DESPRENDIBLES, CAMISETA TIPO POLO MANGA CORTA, GORRA TIPO SAFARI	IBARRA	1	Unidad	8,198.36	8,198.36
56	000	003	530505	Vehículos (Arrendamiento)	641000023	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Ferias Inclusivas	Alquiler de transporte en las modalidades de intervención extra mural del MIES, 10 vehículos.	IBARRA	1	Unidad	321,474.65	321,474.65
01	000	001	530208	Servicio de seguridad y vigilancia	852500041	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS DE LA COORDINACIÓN ZONAL 1 MIES	IBARRA	1	Unidad	80102.4	80102.4
01	000	001	530208	Servicio de seguridad y vigilancia	852500041	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL DE SAN LORENZO	SAN LORENZO	1	Unidad	31200	31200
01	000	001	530804	Materiales de Oficina	612310012	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	Adquisición de materiales de oficina para la Dirección Distrital de San Lorenzo	SAN LORENZO	1	Unidad	6115	6115
01	000	001	530804	Materiales de Oficina	612310012	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	Adquisición de materiales de oficina para la Coordinación Zonal 1 MIES	IBARRA	1	Unidad	2500	2500

01	000	001	530805	Materiales de Aseo	621760011	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	Adquisición de materiales de aseo para la Dirección Distrital de San Lorenzo	SAN LORENZO	1	Unidad	6400	6400
01	000	001	530805	Materiales de Aseo	621760011	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	Adquisición de materiales de aseo para la Coordinación Zonal 1 MIES	IBARRA	1	Unidad	2500	2500
01	000	001	530405	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)	871410011	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	No Normalizado	NO	Menor Cuantía	Mantenimiento del parque automotor de la Coordinación Zonal 1 MIES(Mano de Obra)	IBARRA	1	Unidad	5700	5700
01	000	001	530803	Combustibles y Lubricantes	871410011	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	No Normalizado	NO	Menor Cuantía	Mantenimiento del parque automotor de la Coordinación Zonal 1 MIES (Lubricantes)	IBARRA	1	Unidad	1900.08	1900.08
01	000	001	530813	Respuesto y accesorios	871410011	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	No Normalizado	NO	Menor Cuantía	Mantenimiento del parque automotor de la Coordinación Zonal 1 MIES (Repuestos y Accesorios)	IBARRA	1	Unidad	11400	11400
01	000	001	530405	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)	871410011	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	No Normalizado	NO	Menor Cuantía	Mantenimiento del parque automotor de la Coordinación Zonal 1 MIES(Mano de Obra)	SAN LORENZO	1	Unidad	2850	2850
01	000	001	530803	Combustibles y Lubricantes	871410011	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	No Normalizado	NO	Menor Cuantía	Mantenimiento del parque automotor de la Coordinación Zonal 1 MIES (Lubricantes)	SAN LORENZO	1	Unidad	950.04	950.04
01	000	001	530813	Respuesto y accesorios	871410011	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	No Normalizado	NO	Menor Cuantía	Mantenimiento del parque automotor de la Coordinación Zonal 1 MIES (Repuestos y Accesorios)	SAN LORENZO	1	Unidad	5700	5700
58	000	001	530801	Alimentos y Bebidas	162002117	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	ADQUISICIÓN DE CANASTAS – ESPECIAS Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS PROCESADOS PARA LOS ADULTOS MAYORES EN LAS MODALIDADES DIURNO Y RESIDENCIAL DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN CENTRO GERONTOLÓGICO SAN LORENZO DEL CANTÓN SAN LORENZO DEL DISTRITO SAN LORENZO TIPO B	SAN LORENZO	1	Unidad	76044.49	76044.49
01	000	001	530209	Servicios de Aseo -Lavado de Vestimenta de Trabajo	853300012	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EXTERNALIZADO DE ASEO, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO ÁREAS VERDES Y JARDINES PARA LA COORDINACIÓN ZONAL 1 MIES	IBARRA	1	Unidad	13,735.74	13735.74
58	000	001	530209	Servicios de Aseo -Lavado de Vestimenta de Trabajo	853300012	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EXTERNALIZADO DE ASEO, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO ÁREAS VERDES Y JARDINES PARA EL CENTRO GERONTOLÓGICO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE SAN LORENZO	SAN LORENZO	1	Unidad	44366.92	44366.92
58	000	001	530505	Vehículos (Arrendamiento)	641000023	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Ferías Inclusivas	Contratación de servicio de transporte para el centro diurno de atención directa del adulto mayor San Lorenzo	SAN LORENZO	1	Unidad	17058.94	17058.94
59	000	001	530505	Vehículos (Arrendamiento)	641000023	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Ferías Inclusivas	CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS DE ALQUILER DE VEHICULOS DE TRANSPORTE CARGA QUE INCLUYA CONDUCTOR: CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 PARA LA MOVILIZACIÓN DEL EQUIPO TECNICO DE LA GESTION DEL BONO JOAQUIN GALLEGOS LARA DE LA COORDINACIÓN ZONAL 1 - MIES Y DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE SAN LORENZO	IBARRA SAN LORENZO	1	Unidad	38184.42	38184.42
59	000	001	530505	Vehículos (Arrendamiento)	641000023	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Ferías Inclusivas	CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS DE ALQUILER DE VEHICULOS DE TRANSPORTE CARGA QUE INCLUYA CONDUCTOR: CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 PARA LA MOVILIZACIÓN DEL EQUIPO TECNICO DINCLUSION ECONOMICA DE LA COORDINACIÓN ZONAL 1 MIES	IBARRA SAN LORENZO	1	Unidad	9,000.00	9,000.00
																		1,545,635.64

Elaborado por:



Firmado electrónicamente por:

**BLANCA
JEANETH SALAS
QUIROZ**
COORDINADORA ZONAL 1 MIES



Firmado electrónicamente por:

**MARIA BELEN
JAUREGUI
REALPE**
COORDINADORA ZONAL 1 MIES

Resolución Nro. MIES-CZ-1-2021-0008-R

Ibarra, 15 de enero de 2021

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

**AB. MARIA BELEN JAUREGUI REALPE
COORDINADORA ZONAL 1 MIES.**

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y (as personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley..."

Que, el Art. 227 de la Constitución de la República del Ecuador dispone "La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige de principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación";

Que, el Art. 228 de la Constitución de la República del Ecuador estipula que las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.

Que, el Artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador determina que: "Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social..."

Que, la Constitución de la República del Ecuador en el literal 1 numeral 7 del artículo 76 establece que toda resolución de los procesos públicos debe ser motivada;

Que, el 04 de agosto del año 2008; se publica en el Suplemento del Registro Oficial Nro.395 y entra en vigencia la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, respecto al Plan Anual de Contratación dispone: "Plan Anual de Contratación.- Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro



*sembramos
futuro*

Lenin



Resolución Nro. MIES-CZ-1-2021-0008-R**Ibarra, 15 de enero de 2021**

de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPUBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley.

Que, el artículo 25 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina: “Del Plan Anual de Contratación.- Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación (PAC), el mismo que contendrá las obras, bienes o servicios incluidos los de consultoría que se contratarán durante ese año, en función de sus respectivas metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley. El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gov.ec. Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado. Los procesos de contrataciones deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa consulta de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesario su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el SERCOP y publicados en el Portal www.compraspublicas.gov.ec

Que, en el Título III DISPOSICIONES GENERALES PARA LOS PROCEDIMIENTOS PRECONTRACTUALES, Capítulo I PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN, Sección I NORMA PARA LA SELECCIÓN DE CLASIFICADOR CENTRAL DE PRODUCTOS –CPC EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN - PAC, que se encuentra en la RESOLUCIÓN No. RE-SERCOP-2016-000072, (EXPIDESE LA CODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA) existen disposiciones respecto al PAC;

Que, mediante Acuerdo Ministerial 120 de fecha 17 de Julio de 2019, se delega las atribuciones en el Ministerio de Inclusión Económica y Social a los Coordinadores Zonales dentro de su jurisdicción, establecidas para la máxima autoridad del MIES, específicamente en el Artículo 7 literal a).

Que, mediante Memorando Nro. MIES-CZ-1-2021-0224-M, de 15 de enero de 2021M, dirigido a la señora Ab. María Belén Jáuregui Realpe, Coordinadora Zonal 1 MIES, la señora Mgs. Blanca Jeaneth Salas Quiroz ANALISTA ADMINISTRATIVA ZONAL, en la parte pertinente, manifiesta: “...En cumplimiento a la Ley y Reglamento de Contratación Pública se ha procedido a elaborar el Plan Anual de Contratación de acuerdo a los recursos asignados que constan en el Plan de la Política Pública provisional. Por lo que solicito comedidamente la aprobación del PAC año 2021 y se disponga a quien

Resolución Nro. MIES-CZ-1-2021-0008-R**Ibarra, 15 de enero de 2021**

corresponda la elaboración de la Resolución Administrativa para continuar con el proceso de publicación en el portal de compras públicas...”

Que, la señora Ab. María Belén Jáuregui Realpe, Coordinadora Zonal 1 MIES, mediante Memorando Nro. MIES-CZ-1-2021-0225-M, de 15 de enero de 2021 dice: “...Con los antecedentes expuestos APRUEBO el Plan Anual de Contratación Pública PAC año 2021 de la Coordinación Zonal 1 y DISPONGO al Área Jurídica la elaboración de la Resolución Administrativa...” documento institucional al que se encuentra anexados los documentos que se publicaran junto a la presente resolución.

Que, mediante Acción de personal Mo. GMTRH-1953 que rige desde el 25 de septiembre de 2020, el señor Ministro Licenciado Vicente Andres Taiano González, de conformidad con el Art. 17 literal c) de la Ley Orgánica del Servicio Público, nombra a la señora Ab. María Belén Jáuregui Realpe Coordinador Zonal 1 MIES;

En uso de las facultades Constitucionales y legales,

RESUELVO:

Art. 1.- Aprobar el Plan Anual de Contrataciones PAC de la Coordinación Zonal 1 del Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES para el ejercicio económico 2021, cuyo detalle se encuentra anexo a la presente resolución de conformidad con el modelo obligatorio establecido por el Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP.

Art. 2.- Facultar y disponer a la señora Magister Blanca Jeaneth Salas Quiroz, ANALISTA ADMINISTRATIVA ZONAL de la Coordinación Zonal 1, la operación en el sistema de contratación Pública SOCE así como, la publicación de esta resolución y sus anexos en el portal www.compraspublicas.gob.ec

Art. 3.- Disponer que los procesos de contratación pública deben ejecutarse de conformidad y con la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación, previa consulta de disponibilidad presupuestaria, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 115 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesario su modificación.

Disposición Final: De la ejecución de la presente resolución, encárguese a la Analista Administrativa de la Coordinación Zonal 1 para que actúen de acuerdo a sus competencias.

Comuníquese y publíquese.-

Resolución Nro. MIES-CZ-1-2021-0008-R

Ibarra, 15 de enero de 2021

Dado en la ciudad de Ibarra, en el despacho de la Coordinación Zonal 1 MIES, en cuatro ejemplares de igual tenor y contenido,

Documento firmado electrónicamente

Abg. María Belen Jauregui Realpe
COORDINADORA ZONAL 1

Referencias:

- MIES-CZ-1-2021-0225-M

Copia:

Señora Magíster
Sonia Consuelo Tibanquiza Ponce
Analista Senior de Calidad

Señora Economista
Jessy Caridad Betancourt Rua
Analista de Presupuesto

Señor Abogado
Byron Gustavo Masache Gualan
Analista de Asesoría Jurídica Zonal 3

Señor Magíster
Alejandro Nelson Medrano Palomino
Director Distrital San Lorenzo

bm



Firmado electrónicamente por:
**MARIA BELEN
JAUREGUI
REALPE**



**sembramos
futuro**

Lenin

